

Solicitud de licencia para Vehículo de traslado de cadáveres	
REQUISITOS	- Escrito de solicitud (dos originales), solicitando alta de la carroza indicando a que funeraria pertenecen y características del vehículo (marca, modelo, año, n° de serie, placas n° de motor) - Constancia de situación fiscal - Formato Estatal de Solicitud de Licencia Sanitaria, debidamente requisitado (dos originales). - Carta o factura del vehículo para conocer la marca, modelo y número de motor. - Contrato simple de arrendamiento o acuerdo de voluntades (En caso de no ser el propietario del vehículo). - Tarjeta de circulación del vehículo. - Copia de pago de refrendo vigente de Tarjeta de circulación. - Copia de identificación oficial del propietario del vehículo - Copia de aviso de funcionamiento de la funeraria - Original y copia del comprobante de pago de derechos Personas Morales - Original y copia legible del acta constitutiva o poder notarial que acredite al representante legal. - Copia legible de identificación oficial del representante legal. (INE, pasaporte vigente o licencia de manejo). - Copia legible de identificación oficial de las personas autorizadas (INE, pasaporte vigente o licencia de manejo). Personas Físicas - Copia legible de identificación oficial del propietario (INE, pasaporte vigente o licencia de manejo). - Copia legible de identificación oficial de las personas autorizadas (INE, pasaporte vigente o licencia de manejo). Persona Autorizada - Original de Carta poder simple para realizar tramite Firmado por el propietario o Representante Legal, la persona autorizada y dos testigos. Anexar copia de credencial de cada uno.
CAMPOS A LLENAR	1, 2, 3, y 4
COSTO	Tabulador Estatal. Secretaria de Finanzas del Estado. Art. 43 Fracción XII. Por la expedición de licencia sanitaria para vehículos que se utilicen para el traslado de cadáveres o sus partes con vigencia de 2 años. Fracción XVII. Por la visita de verificación sanitaria a establecimientos que prestan servicios funerarios
Para poder ingresar el trámite, la documentación deberá estar completa. Para mayor información consultar la página: salud.chiapas.gob.mx/ y www.gob.mx/cofepris .	